

Ester García Moscardó, *Roque Barcia Martí. Auge y caída de un nuevo Mesías revolucionario*, Granada, Comares, 2021, 304 págs.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihec.41.2021.1415-1420>

La figura del republicano Roque Barcia (1821-1885) era una de las grandes incógnitas que aún encierra el siglo XIX español, no tanto porque su nombre no aparezca ya sea en la historia como en la producción literaria acerca de esta centuria (sobre el Sexenio Democrático en particular), sino por la apreciación tan negativa que de él nos ha quedado por su papel en el fracaso de la I República en el que habría tenido una responsabilidad muy importante vinculada a la revuelta cantonal. No ayudaba tampoco a mejorar la imagen que de él ha pervivido el discurso muy explícitamente religioso, acendradamente cristiano, que adoptó para dar a conocer su ideario radical por medio de una producción incesante de escritos cuyo tono profético, mesiánico le marca con una nota de extravagante, de raro dentro del universo republicano español en el que sus propios correligionarios le relegaron a una posición marginal.

Ester García Moscardó ha abordado la difícil tarea de redescubrirnos a este personaje, difícil por cuanto si bien Barcia tuvo una voluntad decidida de entrar en la esfera pública y ocupar en ella una posición destacada, ha dejado poco rastro en cambio en lo que respecta a su mundo privado. Bien es cierto que esta biografía va enfocada preferentemente a explicarnos la construcción de su pensamiento político y su carrera tardía dentro del republicanismo español en el que llegó a convertirse en una de sus figuras más conocidas y por muchos venerada. Con ello lo que pretende la autora es ahondar en los significados de la democracia que circularon en España desde mediados del siglo XIX o en los tipos de liderazgos llamados a hacerla realidad.

Barcia nació en Sevilla en octubre de 1821 si bien su infancia transcurrió en Isla Cristina, una pequeña colonia de pescadores llamada entonces La Higuera, en donde su padre ejercía de escribano público y había contraído matrimonio con Teresa Martí. El lugar era pobre, pero parece que Roque Antonio Barcia, su padre, gozaba de un cierto bienestar económico y que formado en el marco de la Ilustración tardía se sintió atraído por las doctrinas revolucionarias y patrióticas, comprometiéndose

con el liberalismo de lo que hay muestras para o desde el Trienio 1820-1823. Varios rasgos del pensamiento de Roque Antonio merecen ser destacados ya que van a influir bastante sobre las percepciones sociales de su hijo: así, su rigorismo moral, patente en sus críticas, muy severas, contra el clero, pero que no eran incompatibles con la tesis de que el cristianismo era la base de la libertad civil. Además, su incesante actividad memorialística en los años 1830 parece denotar que Barcia padre se percibía a sí mismo como portavoz de la opinión pública nacional, imaginando que la propia patria hablaba a través de él.

Fijando ya la atención en su hijo, Roque Barcia Martí, refiere la autora el extremadamente tardío despuntar de sus capacidades intelectuales (no aprendió a escribir hasta la edad de 16 años) lo que pudo guardar relación con un accidente sufrido al recibir en la cara la coz de una caballería, del que le quedó además una faz irregular, un hablar gangoso y sordera. O su traslado posterior a Madrid, en 1837, con un hermano menor, a iniciar su formación intelectual en lo que luego sería el Instituto de San Isidro, si bien la muerte de su padre, en 1838 obligó a los hermanos a volver a Isla Cristina lo que llevaría a Barcia, de carácter muy impresionable, a pensar que su nacimiento había estado marcado por «los negros sellos de la desgracia». Para él, sufrir era su manera de estar en el mundo lo que guarda relación con el héroe romántico y con la mística cristiana del martirio.

Frustrado su intento de cursar la carrera de leyes emprendió el camino de las letras, de la literatura, dando a la luz sus *Ensayos poéticos* (1843) en los que ya se trasluce la conciencia que tenía de su genialidad. Se sabe que probó suerte como autor teatral y que, sorpresivamente empezó, hacia 1847 un periplo viajero por Europa que le llevaría a Italia y a Francia. Retornado a España la autora valora que Barcia pudo por fin, a comienzos de los años 1850, conquistar su «yo» literario mediante la publicación de sus relatos viajeros y, más aún, al convertirse en el redactor principal de *La España literaria* (1852-1853). Un yo que se concreta en un perfil de escritor de pensamiento con afanes moralizadores. Respecto de su ubicación política en aquella coyuntura parece, frente a la que sería su evolución posterior, que cultivó una red de relaciones con políticos o literatos del ámbito moderado (caso de Pedro José Pidal, de Gumersindo Laverde...).

El paso a la acción en las filas de la democracia se produjo en el Bienio Progresista, en un contexto de incertidumbre acerca de la continuidad de la dinastía reinante y de una crisis de legitimidad de la monarquía isabelina que favoreció el desarrollo de un republicanismo que estaba latente y con una capacidad discursiva innegable para proponer una lectura alternativa de la

realidad social y política. En este punto preciso es en el que se inscribe el estreno de Barcia como escritor político dando a la luz varias obras por entregas (entre ellas, el *Catón político*, de 1856) en donde, además de defender la democracia como la única doctrina acorde con la naturaleza dada por Dios al hombre, planteaba el cambio político por la acción de un solo hombre, en términos próximos a la dictadura revolucionaria jacobina. Una doctrina avalada por la historia y por el Evangelio y que requería de su capacidad como propagandista y como pensador poco menos que visionario (como una suerte de apóstol) para educar al pueblo, saliendo de nuevo aquí a relucir su reconocida inclinación hacia el magisterio moral

Desde entonces desplegó una labor publicística realmente intensa, que ya no abandonaría hasta 1874, ofreciendo por medio de ella su sistema, la fórmula de gobierno que había madurado y que pensaba como una solución política de alcance universal. En ella resultaba difícil deslindar el componente propiamente religioso del propiamente político (lleva a cabo una conceptualización evangélica de la democracia). Por ello, como apunta la autora, la narrativa providencial se erige en un marco significativo esencial para construir su visión del mundo republicana.

Partiendo de una nómina variada de autores construye su filosofía en la que atribuye un papel importante a lo que denomina la «ley de la contradicción» así como al sistema gentil, ajeno al cristianismo y opuesto a la verdad política que él pregonaba –la monarquía sería una institución gentil– y que supondría el cumplimiento de todos los derechos del ser humano, en todos los órdenes de la existencia, lo que expresivamente calificaba como el *desestanco del hombre*. Obviamente dicha verdad solo se cumpliría bajo una forma republicana que posibilitaría el que la humanidad saliera del infortunio del gentilismo.

Así se dio a conocer, desde el Bienio Progresista como escritor público demócrata y republicano, identidad que le acompañaría ya para el resto de su vida y que en su puesta en escena como propagandista construyó en torno a la figura de Cristo en sus facetas de profeta y mártir. Esto explicaría que su retórica –martirial– adquiriera tintes mesiánicos cuando se presentaba como el apóstol de la verdad republicana.

A partir de 1864 lo veremos ya instalado en el primer plano de la escena política, sumándose a la redacción de *La Democracia*, de su amigo Castelar, alcanzando una gran popularidad con sus artículos, muy numerosos, que atestiguan su papel en la construcción de una lectura individualista –no socialista– de la democracia. Su colaboración la orientó a surtir al lector de «fórmulas aplicadas» que posibilitaran la creación de una sociedad

demócrata imaginando tres esferas del derecho que impulsarían finalmente la construcción nacional: el derecho natural, el derecho político y el derecho social. Se trataría de una construcción jurídico-política de abajo a arriba mediante la cual «el hombre va completándose hasta convertirse en un pueblo». La virtud de su sistema provendría de que todo proviene del mismo origen y aspira a los mismos fines, ya que todo se cumpliría por el sufragio universal, esto es, por la libre voluntad de todos y cada uno de los asociados.

Su afinidad con Castelar explica su promoción dentro del partido siendo elegido para el Comité central democrático en 1865, participando desde entonces en el enorme esfuerzo organizativo que buscaba trascender el ámbito del debate doctrinal y pasar a la acción. Por aquel entonces la revolución empezaba a estar en boca de todos y Barcia sufrió varias detenciones en relación con los intentos de pronunciamiento ensayados en 1865-1866. Desde el verano de 1866 se refugió en Portugal donde se constituyó un pequeño núcleo de conspiradores lo que motivó que fueran vigilados y que el propio Barcia resultara detenido después del fracaso del pronunciamiento de 1867. Había llegado ya la hora de dejar de ser «demócratas idealistas» y convertirse en «demócratas prácticos».

Nos situamos ya en la Revolución *Gloriosa* y el Sexenio Democrático, valorando la autora que el biografiado, con el concurso de los numerosos folletos que publicó y de su actividad periodística, devino en una figura fundamental para entender algunos aspectos de esta etapa y de su traumático final. El propagandista Barcia se convirtió en una figura popularísima acreditando una enorme capacidad de interpelar, de emocionar, de *convertir* a las masas al credo republicano tal y como él lo interpretaba. Y en esa capacidad entraban al menos dos ingredientes que daban a sus argumentos una gran fuerza emotiva y expresiva: los referentes religiosos y la exhibición de un exaltado sentimentalismo que remitía a menudo a su propia experiencia. Ahí radicaría, seguramente, el entusiasmo, la adhesión intuitiva que suscitaba entre las masas republicanas.

Participó en las elecciones constituyentes de enero de 1869, siendo elegido diputado pero intervino muy poco y de forma más bien extravagante, Al no consignarse la ilegislabilidad de los derechos naturales la aprobación de la Constitución suponía la cancelación del movimiento revolucionario, aunque no de la revolución que era imperioso proseguir. Tampoco estimaba que la nación residiera en las Constituyentes no obstante apelar él de forma reiterada a la soberanía nacional, considerando legítimo el derecho de insurrección como pondrían de manifiesto los pactos federales de 1869.

En los debates internos al republicanismo Barcia intervino dando a conocer su propio proyecto de constitución federal, publicado en octubre de 1870, coincidiendo con su acceso al puesto de director de la revista *La Federación Española*. En realidad tal proyecto, de clara inspiración juntista, se desglosaba en cuatro constituciones referidas a los cuatro ámbitos de soberanía que distingue, desde el municipal al nacional. Mediante la construcción de ese entramado jurídico-político se harían realidad los «Estados unidos de España». De todos modos su proyecto no tuvo un gran eco.

Por ese tiempo, además, fue elegido miembro del máximo órgano del partido, el Directorio federal y si bien en principio suscribió la línea legalista, rechazando cualquier iniciativa de sublevación, tras el encargo del rey a Ruiz Zorrilla de que formara gobierno en junio de 1872, se mostró sumamente crítico con los suyos (así, en su opúsculo *Confesiones*) si bien lo que proponía como solución era la organización federal que llevaría a la formación de un parlamento con ese carácter, constituido no por una vía electoral, sino juntista (aunque no propiamente insurreccional). Barcia se movía, pues, en una cierta ambigüedad lo que explica que Pi y Margall le ubicaba en las filas de los benévolos y, de hecho, ya proclamada la República, respaldó la proposición de Pi, Salmerón y Figueras en la Asamblea, de llegar a la Federal por una senda legalista.

El punto de ruptura llegó al parecer por el despecho que sintió al no contarse con él para algún puesto diplomático relevante, y al advertir que Pi, a raíz del fallido golpe de 23 de abril, no variaba un ápice su línea legalista mientras que para Barcia esta había ya quedado obsoleta. Ya no acudió por la Asamblea constituyente y su actuación política devino extraparlamentaria, moviéndose entre la agitación propagandística y la conspiración.

Su paso hacia la realización práctica de la federación vino dado por el anuncio de próximas elecciones locales y provinciales para mediados de julio ya que eso contrariaba su idea del municipio revolucionario y de un proceso constituyente desde abajo. En ese contexto y al igual que otros intransigentes se dirigió a diferentes puntos del país para promover la sublevación, apareciendo finalmente en Cartagena –huyendo seguramente de la capital–, donde ya se había producido la insurrección cantonal. Allí se formó el Gobierno provisional de la Federación española cuya presidencia se reservó a Barcia el cual –no sin pasar por momentos de duda– correría la suerte del cantón hasta la firma de su capitulación, el 12 de enero de 1874.

De forma sorpresiva, hacia mediados de dicho mes se desplazó a Madrid, publicando en varios periódicos varias cartas que contenían una

especie de retractación, desmarcándose de lo ejecutado por las instituciones cantonales y no solo eso, sino que desaconsejaba cualquier intento de establecimiento de la república federal y aceptaba el régimen – la *república ducal*- encabezado por Serrano. Dada la significación de Barcia, el escándalo fue enorme y provocó su anulación definitiva como político. Pi y Margall se referiría a él a posteriori como un «cerebro positivamente desequilibrado» y valoró su actuación como «extraña y por extremo censurable». La autora cierra su obra con un epílogo en el que da cuenta de la existencia de Barcia desde su desastroso final como político hasta su muerte, acaecida en Madrid en 1885.

RAFAEL SERRANO GARCÍA

<https://orcid.org/0000-0002-5238-5606>

Instituto Universitario de Historia Simancas

rafael.serrano@uva.es